



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120210030700

El Despacho no tiene en cuenta el citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso efectuado al ejecutado, toda vez que el nombre del juzgado se encuentra mal diligenciado, pues somos Juzgado 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Kennedy y no como allí se describió, por otra parte, no es claro si es notificación por aviso o personal pues se vislumbra que dice “aviso” empero, identifica el artículo de la notificación personal, por lo que deberá realizar nuevamente la notificación, en aras de evitar futuras nulidades.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 014 de fecha 9 de febrero de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA